



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° **035**

ANTOFAGASTA,

19 ABR 2018

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Licitación Pública N° 04/2018 "Conservación de viviendas SERVIU adulto mayor 2018 Región Antofagasta, Comuna de Antofagasta" - Código BIP N° 30486279-0
- b) La necesidad de designar un profesional, para que asuma como Encargado de Contrato, en la supervisión y verificación del cumplimiento por parte del proveedor
- c) La Resolución con Toma Razón N° 272/3397/2017 de fecha 4 de agosto de 2017, que me nombra Jefa del Departamento Técnico SERVIU Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

ORDEN DE SERVICIO:

- 1° **DESÍGNESE**, a la Sra. **Jacqueline Avilés Espinoza, Ingeniero Constructor**, como Encargado de Contrato de la LP. N°04/2018, indicada en el Teniendo Presente a) de la presente Orden de Servicio.
- 2° **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en caso de permisos y/o ausencias del Encargado de contrato, actuará la Sra. **Maritza González Vasquez, Constructor Civil, como Subrogante.**
- 3° **EL PROFESIONAL DESIGNADO**, deberá cumplir y hacer cumplir todas las exigencias, obligaciones y sanciones que se indican en las Bases Administrativas y Técnicas; el contrato y las exigencias del D.S. N°250/2006, sus modificaciones posteriores y el presupuesto del contratista.
- 4° **LA U.L.C.C.**, entregará formalmente los antecedentes de la Licitación Pública. El profesional designado procederá a dar inicio a los actos administrativos que correspondan, dando cabal cumplimiento a las obligaciones que les compete, al programa financiero y los plazos establecidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
(Por Orden del Director (S))



CGM / JAE / jae.

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesados (J. Avilés - M. González)
2. Departamento Técnico
3. Departamento Jurídico
4. Departamento Programación
5. Departamento Personal
6. MINVU Región de Antofagasta
7. ULCC (C. Gómez - J. Avilés)
8. Oficina de Partes.